CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. CONV-INT-004-2025

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN Y SOSTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD INDICIADOS O SINDICADOS QUE SE CAPTUREN EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA..

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CISNEROS

CERTIFICA QUE

El análisis de Riesgos busca identificar los imprevistos que se puedan generar como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación eventual del contrato, las implicaciones económicas de los mismos y la manera de protección frente a tales riegos. Como resultado de lo anterior es necesario definir qué tipo de garantías debe aportar el contratista.

De conformidad con el objeto a desarrollar, si bien se podrían presentar riesgos en la ejecución del contrato. Existen elementos tanto facticos como jurídicos, Es por ello que de acuerdo a los siguientes supuestos facticos y jurídicos:

1.La forma de desembolso
2.**El Decreto 1082 de 2015,** Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo. Las garantías no serán obligatorias en la **contratación directa**, en los contratos de empréstito, **en los interadministrativos**, en los de seguro, y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad., caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla.
Que no permiten determinar su no exigencia.

Es por ello que de acuerdo a los anteriores supuestos facticos y jurídicos el contratista no prestará garantía única que avalare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato

se expide a los **Dos (02) días del mes de mayo de (2025).**

Lina Maria Pelaez A
LINA MARIA PELAEZ AMARILES
Secretaria general y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-Contratista		02/05/2025
Revisó	LINA MARIA PELAEZ AMARILES -secretaria general y de gobierno		02/05/2025
Aprobó	LINA MARIA PELAEZ AMARILES -secretaria general y de gobierno		02/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			